

APORTE ENTONO COMUNITARIO –POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD – PRIMER SEMESTRE 2026

Indicador 68 – 4.2.2. Estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo, en temas prioritarios en salud pública dirigida a jóvenes de 14 a 28 años en el espacio público en las 20 localidades del distrito.

Durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad a la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), orientadas al fortalecimiento de la educación para la salud mediante el desarrollo de acciones de bienestar desde la implementación de sesiones educativas y grupos socioeducativos, escuelas de liderazgo a partir de las necesidades y características de los contextos territoriales y poblacionales.

Estas acciones favorecieron el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para el cuidado de la salud, la apropiación de prácticas protectoras, el reconocimiento de factores de riesgo y de protección, así como la promoción de entornos saludables mediante procesos participativos de reflexión, diálogo e intercambio de saberes. De igual manera, contribuyeron a fortalecer el vínculo entre la comunidad y los equipos de salud, promoviendo la participación social, la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y la identificación oportuna de necesidades para su gestión a través de las rutas según necesidad.

La ejecución de estas acciones permitió avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo, consolidando procesos de educación para la salud con enfoque territorial, diferencial y comunitario, orientados al fortalecimiento del bienestar y la gestión integral del riesgo en salud, con la participación de 12.752 jóvenes, de los cuales 9.336 han participado en sesiones educativas, 675 en grupos socioeducativos desde las acciones de bienestar relacionadas con Barras futboleras.

ENFOQUES - La implementación de las acciones se desarrolló desde los enfoques poblacionales, territorial, diferencial y de curso de vida, permitiendo reconocer las particularidades de los contextos, las dinámicas comunitarias y las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales. La incorporación de estos enfoques favoreció la adecuación de los contenidos y metodologías de las sesiones educativas y grupos socioeducativos, incrementando su pertinencia y capacidad de respuesta frente a las realidades de cada territorio. Como resultado, se fortalecieron los procesos de reconocimiento de capacidades individuales y colectivas para el cuidado de la salud, la construcción de entornos protectores y la articulación entre actores comunitarios e institucionales, contribuyendo al desarrollo de respuestas más integrales, equitativas y sostenibles para la promoción de la salud y la gestión integral del riesgo.

Indicador 71 - 4.3.1. Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en localidades del distrito capital.

En el marco de las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron acciones individuales y colectivas orientadas al fortalecimiento de factores protectores, la prevención del consumo experimental y la promoción de decisiones informadas frente al uso de sustancias psicoactivas. Estas intervenciones beneficiaron a

508 adolescentes y jóvenes de 19 localidades del Distrito, dando cumplimiento a la cobertura territorial programada para el periodo.

La implementación de esta acción de bienestar favoreció el fortalecimiento de conocimientos, habilidades para la vida y capacidades de afrontamiento en la población participante, promoviendo la identificación temprana de factores de riesgo y de protección, el desarrollo de entornos protectores y el fortalecimiento de redes de apoyo. Asimismo, contribuyó a la promoción de estilos de vida saludables, la construcción de proyectos de vida, la identificación oportuna de necesidades en salud y la activación de rutas cuando fue requerido, consolidando procesos de prevención con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida.

ENFOQUE - Las acciones de bienestar se desarrollaron incorporando los enfoques poblacionales, de derechos, de curso de vida y territorial, permitiendo que su implementación respondiera a las características, necesidades y dinámicas de los adolescentes y jóvenes en los diferentes contextos donde convergen. La integración de estos enfoques permitió fortalecer los procesos de educación para la salud mediante metodologías participativas que promovieron la reflexión crítica, el diálogo y la construcción colectiva de conocimientos, favoreciendo el reconocimiento de factores protectores y el desarrollo de habilidades para la vida que contribuyen a la toma de decisiones informadas frente al consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, estas acciones fortalecieron la participación de los jóvenes como actores activos en la promoción de la salud, impulsaron la construcción de entornos protectores y consolidaron procesos de articulación territorial e intersectorial, aportando a la sostenibilidad de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y a la gestión integral del riesgo en salud.

Indicador 76 - 4.5.1. Estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a población adolescente y joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud.

Durante el primer semestre de 2026 se avanzó en la implementación de las acciones definidas en el Plan Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, en el marco del Modelo de Salud Bogotá Más Bienestar. Desde el Entorno Comunitario se fortaleció el abordaje territorial a través de las Acciones de Bienestar, favoreciendo el acceso de adolescentes, jóvenes y sus redes de apoyo a procesos de educación transformadora, información, orientación y construcción de capacidades para el ejercicio pleno, autónomo y responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

Como resultado de las Acciones de Bienestar implementadas en el Entorno Comunitario, se contó con la participación de 2.347 adolescentes y jóvenes, quienes fortalecieron conocimientos y habilidades para el reconocimiento, la apropiación y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo al desarrollo de prácticas de autocuidado y cuidado colectivo, la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de entornos protectores.

ENFOQUE - Las acciones de bienestar se desarrollaron en los diferentes territorios y escenarios comunitarios de las localidades del Distrito, mediante metodologías participativas que promovieron el diálogo, la reflexión crítica y el reconocimiento de los derechos, de género, curso de vida e

interseccionalidad. Estos espacios permitieron abordar temáticas relacionadas con el proyecto de vida, la toma de decisiones informadas, la prevención de las violencias basadas en género y la violencia sexual, la promoción de relaciones basadas en el respeto, la equidad y el consentimiento, así como la prevención de las infecciones de transmisión sexual y de la maternidad y paternidad tempranas.

Elaboro: Sandra Patricia Rojas Avila/Contrasta/Subdirección de Acciones Colectivas